



# 2 ÓRGANOS DE CONTROL

**Resumen**

**Tribunal de Disciplina y Representación  
ante el JEM**

**Inspectoría General**

**Dirección de Auditoría General**

**Unidad de Control de Gestión Fiscal**

**Dirección de Asesoría Jurídica**

## ◆ TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

**El fin último de los órganos internos de control es la lucha contra la corrupción institucional. En este contexto, se establecen mecanismos de control de la gestión administrativa y fiscal, con el propósito de reducir la impunidad dentro de la Institución.**

### ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL

#### Tribunal de Disciplina

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 10 de noviembre de 2009, el Tribunal finiquitó el 55,5% de las 18 causas ingresadas, equivalente a 10 expedientes administrativos. Se emitieron 14 dictámenes y 4 causas están pendientes. Además, 6 de ellas fueron remitidas a Secretaría General para Resolución de Fiscalía General del Estado.

#### Inspectoría General

En el presente periodo administrativo ingresaron a este órgano de control interno, 451 causas de investigación contra funcionarios de la institución y contra fiscales, de las cuales 213 fueron finiquitadas. Respecto de las investigaciones administrativas contra agentes fiscales, fueron investigados un total de 92 fiscales, de los cuales 6 cuentan con sumario administrativo y 86 con investigaciones preliminares. De las causas finiquitadas, la multa es el tipo de conclusión con más causas, con un total de 115.

#### Auditoría General

Entre las demás acciones principales, realizadas conforme al Plan Operativo Anual, se encuentran las 58 auditorías de gestión administrativas efectuadas durante los meses que comprenden este periodo. Se citan igualmente, 11 exámenes especiales y 6 constituciones en concepto de traspaso administrativo. Se destaca el cumplimiento del 100% de las Auditorías Financieras y de Gestión en las sedes administrativas de las Fiscalías de Asunción, Barriales, Zonales y Regionales. Mientras que en Auditorías de Gestión de otras dependencias administrativas, se realizaron en un 85%.

#### Unidad de Control de Gestión Fiscal

Fueron realizados 56 controles de gestión -18 más que en el periodo anterior- en un total de 58627 causas penales. En este marco, se culminó el control cuantitativo y de estados procesales en las 11 Unidades de la Fiscalía Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción, y el Control Cuantitativo y de Estados Procesales en las 10 Fiscalías Barriales de Asunción (27 agentes fiscales).

#### Dirección de Asesoría Jurídica

Se emitieron 388 dictámenes, respondiendo a los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio Público. Es importante mencionar que se elaboraron 39 dictámenes más, que en el periodo anterior.

### ÓRGANO EXTERNO

#### Representación ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

Durante el periodo, tres fiscales fueron investigados por la supuesta comisión del hecho punible de cohecho pasivo agravado. De estas causas, el Ministerio Público acusó a un fiscal ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y se dispuso la suspensión del mismo. Mientras que, las otras dos acusaciones restantes, se encuentran en estudio y los fiscales están suspendidos en sus actuaciones.



## ◆ TRIBUNAL DE DISCIPLINA

**El Tribunal de Disciplina del Ministerio Público, actualmente se encuentra conformado por los miembros titulares, los fiscales adjuntos Javier Díaz Verón Díaz, Edgar Moreno y Patricio Gaona, y como miembros suplentes, los fiscales adjuntos Diosnel Rodríguez, Celso Sanabria y Carlos Arregui.**

El citado Tribunal, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Ministerio Público y el Reglamento Interno, actúa una vez recibido el expediente de la investigación sumarial con la acusación del Inspector General. Cuando la sanción recomendada por la Inspectoría, sea la suspensión del cargo o empleo hasta por un mes sin goce de sueldo, o la remoción de funcionarios con rango inferior o el de agentes fiscales, se deberá presentar la acusación con los antecedentes pertinentes al Tribunal de Disciplina, el cual, previa audiencia con el acusado, elevará su dictamen al Fiscal General del Estado.

### RESUMEN DE GESTIÓN

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 10 de noviembre de 2009, el Tribunal finiquitó el 55,5% de las 18 causas ingresadas, equivalente a 10 expedientes administrativos.

Fueron emitidos 14 dictámenes y 4 causas están pendientes. Además, 6 de ellos fueron remitidos a Secretaría General para Resolución de Fiscalía General del Estado.

Entre los expedientes finiquitados, 4 funcionarios fueron removidos del cargo por cometer faltas administrativas, en 3 causas fueron aceptadas las renunciaciones de los respectivos funcionarios y 2 fueron suspendidos en sus cargos. Un Agente Fiscal fue suspendido por un mes sin goce de sueldo, también a causa de falta administrativa.

### REPRESENTACIÓN ANTE EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Ministerio Público, conforme a las facultades que le otorga la Ley 1084/97 "Que regula el procedimiento para el enjuiciamiento y remoción de magistrados", es una de las entidades habilitadas a iniciar juicios en contra de los magistrados y agentes fiscales ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados por las causales previstas en la misma ley. El Fiscal Adjunto representante del Ministerio Público ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados es el Abg. Javier Díaz Verón, quien sucede en dicha función a partir de este año, al fiscal adjunto Abg. Marco Antonio Alcaraz.

---

*De las 18 causas ingresadas en el mencionado periodo, 4 se encuentran en trámite. De las finiquitadas, 4 culminaron con la remoción del cargo del funcionario investigado.*

---

Resumen de causas del Tribunal					
Total de Dictámenes emitidos	Total de causas ingresadas	Total de fiscales acusados	Total de causas finiquitadas	Estado actual de las causas	Remitidos a otra Unidad
14	18	1	10	4 en trámite	6 remitidos a Secretaría General, para Resolución de la Fiscalía General del Estado

### CAUSAS ANTE EL JEM

Actualmente, se mencionan tres causas de fiscales investigados por la supuesta comisión del hecho punible de cohecho pasivo agravado. De estas causas, la seguida al agente fiscal Marcelino González Aquino, se encuentra con acusación ante el citado órgano de control externo y se dispuso la suspensión del mismo. Mientras que las acusaciones del Ministerio Público contra los fiscales Pablo Duarte y Gustavo Gamba, quienes están suspendidos en sus actuaciones, se encuentran en estudio.

Causas tramitadas ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados			
Fiscal procesado	Cargo que ocupa	Estado procesal	Motivo del proceso
Marcelino González Aquino	Agente Fiscal de la Unidad Penal 1 de Ciudad del Este	La acusación fue admitida y se dispuso la suspensión del Agente Fiscal	Supuesta comisión de cohecho pasivo agravado
Pablo Raúl Duarte Rotela	Agente Fiscal de la Unidad Penal 1 de Itacurubí del Rosario	Se dispuso la suspensión del Agente Fiscal y la acusación por parte del Ministerio Público se encuentra en estudio	Supuesta comisión de cohecho pasivo agravado
Gustavo Gamba Paredes	Agente Fiscal en lo Penal asignado a la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción	Se dispuso la suspensión del Agente Fiscal y la acusación por parte del Ministerio Público se encuentra en estudio	Supuesta comisión de cohecho pasivo agravado

Durante el periodo, el Ministerio Público acusó a un agente fiscal ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por la supuesta comisión del hecho punible de cohecho pasivo agravado. Dos acusaciones están en estudio.



## ◆ AUDITORÍA GENERAL

**Hasta el 10 de noviembre del presente año, este órgano de control cumplió con el 90% de las Auditorías Financieras y de Gestión, previstas en el Programa de Trabajo, aprobado por Resolución de Fiscalía General del Estado.**

Entre las demás acciones principales, realizadas conforme al Plan Operativo Anual, se encuentran las 58 auditorías de gestión administrativas efectuadas durante los meses que comprenden este periodo. Se citan además, 11 exámenes especiales y 6 constituciones en concepto de traspaso administrativo.

Por otra parte, se logró una constante actualización en cuanto a disposiciones legales vigentes, mediante la red informática y el enlace con las páginas oficiales correspondientes.

Todas las dependencias administrativas auditadas han facilitado en tiempo y forma las documentaciones correspondientes. Igualmente, los responsables de las áreas auditadas demostraron interés y colaboración durante el relevamiento de datos y han implementado, en la medida de las posibilidades, las sugerencias y recomendaciones emanadas de esta Unidad Contralora Interna.

### LOGROS MÁS DESTACADOS

Se destaca el cumplimiento del 100% de las Auditorías Financieras y de Gestión en las sedes administrativas de las Fiscalías de las sedes de Asunción, Barriales, Zonales y Regionales.

A la par, se realizó una permanente evaluación del Sistema de Control Interno de las distintas áreas administrativas y minuciosas verificaciones en las distintas unidades administrativas sobre la implementación de las recomendaciones de las Auditorías de Gestión.

### REUNIONES INTERINSTITUCIONALES

Representantes de la Auditoría General mantuvieron reuniones interinstitucionales con algunas entidades del Estado, tales como:

- ▶ Ministerio de Hacienda, con el objetivo de aclarar algunas normativas presupuestarias, contables y patrimoniales.
- ▶ Secretaría de la Función Pública, en relación a consultas sobre el personal permanente y contratado, respecto de situaciones derivadas del cambio de institución y prestación de servicios.
- ▶ Dirección General de Contrataciones Públicas, a fin de aclarar sobre la modalidad complementaria de contratación a la "Subasta a la Baja Electrónica".
- ▶ Contraloría General de la República, con la intención de solicitar algunas aclaraciones referentes a la Res. 425/08 – MECIP y la Res. 652/08 - Rendición de Cuentas.

### CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Los funcionarios de Auditoría participaron del Curso de Control de Gestión de Calidad, organizado por la Asociación Paraguaya para la Calidad.

---

*Las Auditorías Financieras y de Gestión, de las Fiscalías de las sedes de Asunción, Barriales, Zonales y Regionales fueron ejecutadas en un 100%.*

---

### VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN

La Auditoría General recibe mensualmente copias de los Estados Contables y Financieros de la Institución, efectuando controles aleatorios sobre cuentas específicas seleccionadas por muestreo.

Mientras que, en forma diaria, se realizan controles y verificaciones inherentes a legajos en ejecución, en dos etapas:

- Previo a la obligación de las facturas correspondientes; y
- Una vez generadas las solicitudes de transferencias de recursos y previa presentación al Ministerio de Hacienda.

### VERIFICACIÓN DE LOS LEGAJOS EN EJECUCIÓN

Las cantidades de legajos remitidos a Auditoría General durante el periodo, fueron las siguientes:

- Legajos verificados previamente a sus respectivas obligaciones
  - Enero / Noviembre 2009: 1106 legajos
- Solicitudes de Transferencias de Recursos (STR)
  - Enero/ Noviembre 2009: 2282 legajos

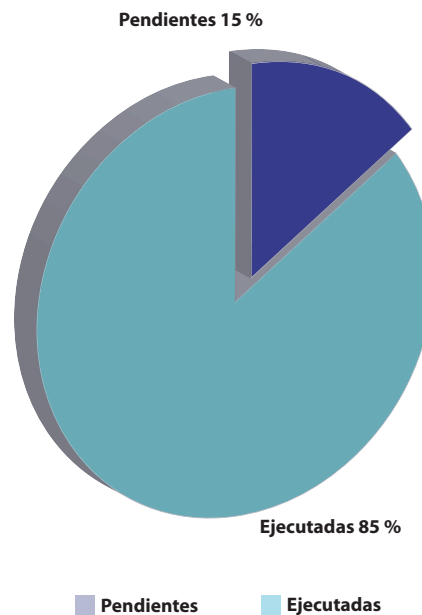
### INSPECCIÓN RESPECTO DE LOS PROVEEDORES DE LA INSTITUCIÓN

La Auditoría General, cuando considera necesario o conveniente, realiza inspecciones u observaciones a las empresas adjudicadas o proveedores de la Institución, comunicando e informando directamente al Fiscal General del Estado los resultados correspondientes.

### AUDITORÍAS FINANCIERA Y DE GESTIÓN (COMPRENDE LAS ZONALES, BARRIALES, REGIONALES Y LAS SEDES DE ASUNCIÓN)



### Auditorías de Gestión de otras dependencias administrativas



## ◆ INSPECTORÍA GENERAL

**En el presente periodo administrativo ingresaron a la Inspectoría General, 451 causas de investigación contra funcionarios de la institución y fiscales, de las cuales 213 fueron finiquitadas.**

### LOGROS OBTENIDOS

- ▶ Culminación de las investigaciones administrativas, en tiempo y forma, con la consecuente recomendación o dictamen ajustado a derecho y a cada caso concreto.
- ▶ Capacitación de funcionarios de la Inspectoría General en diferentes temas vinculados al área de competencia.
- ▶ Fortalecimiento del trabajo coordinado con los demás órganos de control: Asesoría Jurídica, Auditoría, y Unidad de Control de Gestión Fiscal e incluso con la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos.
- ▶ Reestructuración orgánica de la Inspectoría General, con la creación de los Departamentos de Mesa de Entrada y Oficina de Denuncias; Investigaciones y Sumarios, y Depuración de Causas.
- ▶ Concienciación a los funcionarios del Ministerio Público en materia disciplinaria, lo que produjo la reducción de la comisión de faltas administrativas.
- ▶ Se cuenta con el Manual sobre el manejo del sistema informático de la Inspectoría General.

Un logro importante alcanzado por este órgano de control interno, es el desarrollo de reuniones informativas con funcionarios, sobre los nuevos procedimientos disciplinarios. Estas reuniones fueron implementadas con el objetivo de actualizar a los funcionarios del Ministerio Público sobre las modificaciones que surjan en el Reglamento interno, tales como, nuevas faltas y sus correspondientes sanciones. Hasta la fecha, es-

tas reuniones se realizaron en las sedes del Centro de Atención a Víctimas, Fiscalía Regional de Villarrica y Caazapá, y en las Zonales de Yuty y San Juan Nepomuceno.

### PRINCIPALES ACCIONES

La Inspectoría General presenta dictámenes de acusación ante el Tribunal de Disciplina por los que se recomienda la suspensión o la remoción del funcionario por la comisión de una Falta Gravísima establecida en el artículo 40 del Reglamento Interno.

En este contexto, en el periodo indicado se presentó un total de 9 acusaciones ante el Tribunal de Disciplina, de las cuales en cinco casos se solicitó la remoción del cargo y en siete casos se solicitó la suspensión del cargo sin goce de sueldo. Específicamente las faltas por las cuales se acusó ante el Tribunal de Disciplina se encuentran tipificadas en el Reglamento Interno, artículo 40; numeral 1) Diez o más llegadas tardías injustificadas en el mes, numeral 2) Faltar sin causa justificada al lugar donde debe desempeñar sus funciones por cinco o más días continuos o alternados en el mes y numeral 21) Abandonar el cargo.

Respecto de las investigaciones administrativas contra agentes fiscales, fueron investigados un total de 92 fiscales, de los cuales 6 cuentan con sumario administrativo y 86 con investigaciones preliminares. En su mayoría, el hecho denunciado es el mal desempeño en el ejercicio de las funciones, específicamente con relación a la actuación en el marco de investigaciones fiscales. Entre los agentes fiscales sumariados se encuentran dos agentes fiscales suspendidos en el ejercicio del cargo como medida

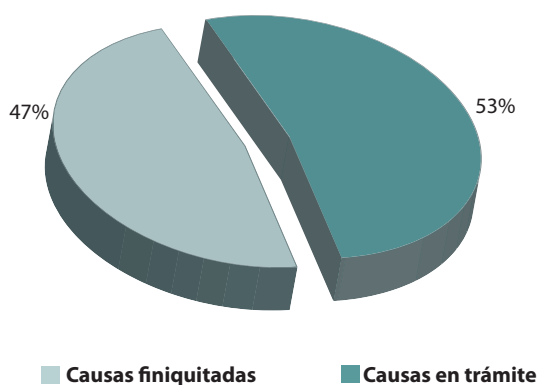
preventiva por la comisión de algún hecho punible, quienes igualmente se encuentran investigados en el ámbito penal y ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. En su mayoría, las investigaciones preliminares o sumarios administrativos contra los agentes fiscales concluyeron con la desestimación de la denuncia o el sobreseimiento del representante fiscal, por no existir mérito suficiente para la apertura del sumario o para la aplicación de sanción.

En cuanto a las recomendaciones sobre acusaciones de los fiscales ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, este órgano de control externo (JEM), de oficio procedió a la apertura de la investigación administrativa, o tras alguna denuncia ante dicho órgano de control externo realizada por la persona afectada.

### MOTIVO DE CONCLUSIÓN DE LAS CAUSAS

De las 213 causas finiquitadas, la multa es el tipo de conclusión con más causas, con un total de 115. Le sigue el sobreseimiento con 53 causas y la amonestación con 16 causas. Acusación ante el Tribunal de Disciplina que derivó en la suspensión del funcionario con un total de 9 causas y la conclusión de las causas por no existir mérito cuenta con 7 expedientes. Mientras que, las remociones de funcionarios luego de ser acusado ante el Tribunal de Disciplina suman 5 y, por último, fueron archivadas 3 causas.

Resumen total de causas



### RESUMEN DE CAUSAS ENERO A NOVIEMBRE 2009

Causas ingresadas	Cant.
Investigaciones Preliminares c/ Agentes Fiscales	86
Investigaciones Preliminares c/ funcionarios inferiores al cargo de Agentes Fiscal	17
Sumario c/ Agentes Fiscales	6
Sumarios c/ funcionarios inferiores al cargo de Agente Fiscal	342
<b>Total de causas ingresadas</b>	<b>342</b>

Finiquitadas - Motivo de Conclusión	
Desestimación	6
Archivo	14
Sobreseimiento	53
Amonestación	16
Multa	115
Suspensión en el cargo por 1 mes sin goce de sueldo	4
Suspensión en el cargo por 15 días sin goce de sueldo	1
Suspensión en el cargo por 8 días sin goce de sueldo	1
Acusación presentada ante el Tribunal de Disciplina para remoción	3
<b>Total de causas finiquitadas</b>	<b>213</b>

Causas aDctivas	
Causas con investigaciones en curso	231
Causas con investigaciones suspendidas por proceso penal	7
<b>Total de causas en trámites</b>	<b>238</b>



## ◆ UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN FISCAL

**Durante los meses de enero a noviembre de 2009, este órgano de control interno realizó 66 controles de gestión -18 más que en el periodo anterior- con un total de 58 627 causas penales.**

### LOGROS

Entre los demás logros obtenidos por la Unidad de Control se citan:

- ▶ Evaluaciones de los controles de gestión, con 100% de satisfacción en cuanto a la forma de realización, cumplimiento de las expectativas y metodología utilizada. En cuanto a la elaboración y presentación del informe, 100% (excelente) en los controles cuantitativos y cualitativos.
- ▶ Clasificación de los controles de gestión, en sus diversas modalidades, aprobado por resolución de F.G.E. n° 370 de fecha 12 de febrero de 2009.
- ▶ Realización del Control Cuantitativo y de Estados Procesales en las 11 Unidades Penales de la Fiscalía Especializada de Delitos Económicos y Anticorrupción de Asunción, e instalación en cada una de ellas, del Programa Informático SICEC (Sistema Informático de Control de Estado de Causas), con la respectiva base de datos de cada Unidad Penal, a los efectos de la actualización de datos y así contar con un registro informatizado de las causas penales tramitadas por cada agente fiscal. Total de causas penales controladas: 3579.
- ▶ Realización del Control Cuantitativo y de Estados Procesales en las 10 Fiscalías Barriales de la ciudad de Asunción, en un total de 27 Unidades Penales, e instalación en cada una de ellas, del Programa Informático SICEC (Sistema Informático de Control de Estado de Causas), con la respectiva base de datos de cada Unidad Penal, a los efectos de la actualización de datos, para contar

con un registro informatizado de las causas penales tramitadas por cada agente fiscal. Total de causas penales controladas: 46 649.

### LOGROS SEGÚN EL POA

- ▶ En el marco del Plan Operativo Anual, previsto para el 2009, se realizó el 100% de los controles de gestión (cuantitativos y cualitativos) solicitados y ordenados por el Fiscal General del Estado.
- ▶ Igualmente, se concluyó y presentó el 100% de los resultados de los controles de gestión, a través de informes a los fiscales adjuntos solicitantes y al titular del Ministerio Público.

### REESTRUCTURACIÓN

Con el objetivo de fortalecer la Unidad de Control de la Gestión Fiscal, se designaron los jefes de los Departamento de Análisis y Planificación, de Control Específico y de Control Programado, a través de la Resolución N° 1000 de Fiscalía General del Estado, con fecha 03 de abril de 2009.

---

*En el primer semestre de 2009, se realizó el 100% de los controles de gestión programados, consistentes en controles cuantitativos y de estados procesales de las 10 Fiscalías Barriales (27 agentes fiscales). Al igual que en las 11 Fiscalías de la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción.*

---

### SISTEMA INTEGRADO DE CONTROL

Este año entró en vigencia el Sistema Integrado de Control Interno de la Gestión Fiscal, mediante el cual se realizará el seguimiento para analizar la gestión de los fiscales del país. Ya se encuentra en desarrollo en las Fiscalías de Asunción y las 10 Barriales, próximamente a expandirse en las sedes de Central e interior del país.

Estos controles se dividen en tres procesos. Primero, el control ex ante, previo a la acción, que fija la normativa o el marco de referencia de la función de control. Consiste en el ordenamiento jurídico en sus diversos niveles. Luego, se realizan los controles de línea, en los que se aplican desde la perspectiva jerárquica, sobre el contenido de los controles ex ante, a los efectos de asegurar su cumplimiento. Consisten en controles de gestión realizados a través de los fiscales adjuntos, respecto de las actuaciones de los agentes fiscales y demás funcionarios de las áreas a su cargo.

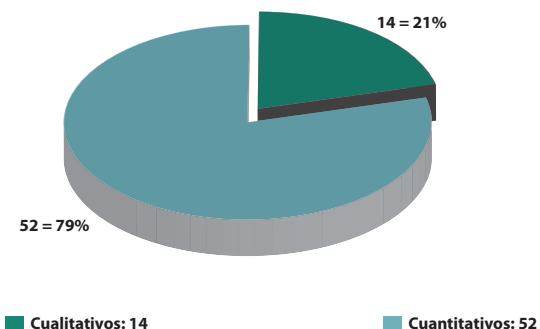
Finalmente, se aplica el control ex post, que son posteriores a la acción, realizados por la Unidad de Control de Gestión Fiscal, a través de controles específicos y programados, en sus diversas modalidades; la Inspectoría General y el Tribunal de Disciplina, mediante la investigación y juzgamiento de faltas administrativas; y el representante del Ministerio Público ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

La importancia del nuevo sistema de control de la gestión fiscal radica en la evaluación constante de la actividad institucional, a fin de incrementar la capacidad investigativa, detectar ineficiencias o irregularidades en la gestión. Ello es para introducir los cambios necesarios, prevenir situaciones más graves, reencauzar procedimientos, sancionar conductas irregulares y obtener al instante datos sobre el estado actual de sus causas.

### REUNIONES INTERINSTITUCIONALES PLAN UMBRAL

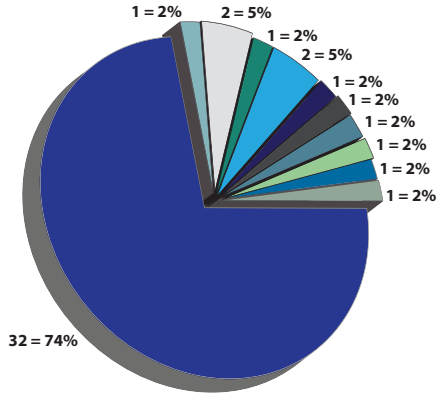
Durante estos meses del año, el Coordinador General de esta Dependencia, mantuvo reuniones con integrantes del equipo técnico del Ministerio Público y representantes del Poder Ejecutivo Nacional, de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID) y de Casals & Associates Inc., relativas al inicio de actividades de la segunda fase del Programa Umbral Paraguay.

Total de controles realizados  
Enero al 10 de noviembre de 2009: 66= 100%



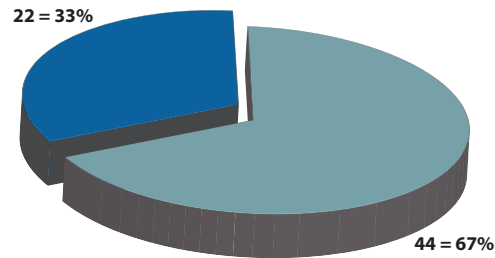


Total de Unidades Penales Ordinarias controladas.  
Enero al 10 de noviembre de 2009: 44 = 100%

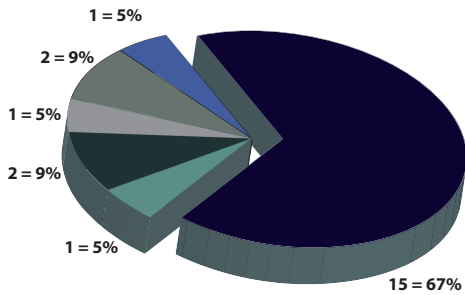


Asunción: 32	San Lorenzo: 1	Filadelfia: 2
Carapeguá: 1	Concepción: 2	Horqueta: 1
Yby Yau: 1	Ñemby: 1	Itacurubí del Rosario: 1
Mariano R. Alonso: 1	Encarnación: 1	

Total de Unidades Fiscales controladas  
Enero al 10 de noviembre de 2009: 66 = 100%



Total de Unidades Fiscales Especializadas controladas  
Enero al 10 de noviembre de 2009: 22 = 100%



Asunción: 15	Concepción: 1	Coronel Oviedo: 2
J. Augusto Saldívar: 1	Villarrica: 2	Lambaré: 1

■ Unidades Penales Ordinarias: 44      ■ Unidades Especializadas: 2

## ◆ DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

**La Asesoría Jurídica responde, en tiempo y forma, los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio Público; de esta forma, brinda un respaldo jurídico a todas las decisiones tomadas por la Institución.**

### LOGROS OBTENIDOS

- ▶ Se emitieron 388 dictámenes, respondiendo a los requerimientos de las distintas dependencias del Ministerio Público; de esta forma, brinda un respaldo jurídico a todas las decisiones tomadas por la Institución. Es importante mencionar que se elaboraron 39 dictámenes más que en el período 2008, así se refleja la importancia del respaldo jurídico que es proporcionado por esta Dirección.
- ▶ Los Departamentos de Asuntos Legales Internos, Asuntos Jurisdiccionales y el de Tratados y Convenios, han evacuado consultas provenientes de las siguientes oficinas: Secretaría General, Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección Administrativa, Unidad Operativa de Contrataciones, abarcando áreas tales como: Asuntos administrativos internos, Contrataciones Públicas, Recursos Humanos, Suscripción de Instrumentos Internacionales, entre otros.
- ▶ Asesoría Jurídica participó en carácter de órgano contralor de los trabajos llevados a cabo dentro del Programa Umbral.
- ▶ En este período, ha culminado el proceso de desafectación definitiva, mediante Escritura Pública firmada por el Fiscal General del Estado y el Ministro de Defensa, de siete fincas pertenecientes al patrimonio del citado Ministerio, a favor del Ministerio Público. Es importante mencionar que para la transferencia del inmueble, se realizaron trámites legales y administrativos en la Dirección General de Catastro, la Municipalidad de Asunción, la Dirección General de los Registros Públicos y la Escribanía Mayor de Gobierno.
- ▶ Asimismo, se han llevado a cabo con éxito las gestiones jurídicas y administrativas relacionadas con la culminación de las obras de la nueva sede de la Fiscalía General del Estado, tales como los trámites relativos a la aprobación de planos.
- ▶ Se logró la transferencia por Escritura Pública de 7 fincas donadas por el Ministerio de Defensa a favor del Ministerio Público. Actualmente, la finca n° 2 se halla en el Ministerio de Defensa para la firma del Ministro, y la desafectación de dicha finca del patrimonio de las FF.AA. La finca 3 se encuentra en trámite de inscripción en los Registros Públicos.

---

*En este periodo, ha culminado el proceso de desafectación definitiva, mediante Escritura Pública firmada por el Fiscal General del Estado y el Ministro de Defensa, de siete fincas pertenecientes al patrimonio de la citada Secretaría de Estado, a favor del Ministerio Público.*

---



- ▶ Se logró la exoneración del impuesto inmobiliario de la nueva sede, a través de Resolución de la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.
- ▶ Participación en carácter de Órgano Contralor de los trabajos llevados a cabo dentro del Programa Umbral para el Ministerio Público.
- ▶ Creación y actualización permanente de una base de datos de Convenios suscritos por el Ministerio Público, como así también, el de dictámenes elaborados por esta Dirección.
- ▶ La Dirección ha ejercido una supervisión en trabajos de elaboración de manuales de funciones de las Unidades Fiscales Especializadas. Colaboración en los trabajos de modificación de los manuales de funciones de diferentes dependencias del Ministerio Público. Reestructuración del Organigrama General, de conformidad con los cambios estructurales introducidos. Compilación actualizada de archivos magnéticos de Manuales de Funciones y Procedimientos aprobados. Es oportuno informar que actualmente los Manuales de Funciones de todas las dependencias del Ministerio Público, se hallan en proceso de impresión para la distribución de la compilación correspondiente.
- ▶ Colaboración con el estudio de impacto ambiental del Depósito de Evidencias. Concesión de Licencia Ambiental por Declaración de la Secretaría de Medio Ambiente.
- ▶ Presentación de rendición de cuentas de la Fiscalía General del Estado, al Tribunal de Cuentas. Para esta presentación, se trabajó conjuntamente con la Dirección General de Administración y Finanzas.
- ▶ Se conformó la Comisión de verificación y recuperación de documentos depositados en la morgue judicial. Previo dictamen favorable, se remitieron los documentos a la dependencia correspondiente.

- ▶ Se conformó la Comisión de Remate y Tasación de Bienes, junto con el Departamento de Patrimonio del Ministerio Público y el rematador público. Se realizó el análisis jurídico de los documentos y del procedimiento relativo a los bienes rematados.

### **REUNIONES INTERINSTITUCIONALES**

El titular de esta Dirección ha sido designado representante de la Fiscalía General del Estado, en diversas reuniones interinstitucionales y mesas negociadoras ante varios Ministerios, tales el de Defensa, de Relaciones Exteriores y del Interior. También ha participado en reuniones con representantes de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados, del Instituto de Previsión Social, de la USAID y de la Corte Suprema de Justicia. También, participó en reuniones con representantes de las Cámaras de Diputados y Senadores, del Instituto de Previsión Social, de la USAID y de la Corte Suprema de Justicia.

### **ACTUACIÓN A NIVEL INTERNACIONAL**

En el plano internacional, se intervino y se elaboraron las contestaciones por parte del Estado Paraguayo en siete casos y peticiones tramitados ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), al tiempo de elaborar informes sobre cumplimiento de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

### **DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA NOTARIAL Y REGISTRAL**

A partir del 12 de febrero de 2009, por medio de la Resolución N° 357 del Fiscal General del Estado, la Oficina de Asistencia Notarial y Registral depende de la Dirección de Asesoría Jurídica bajo la denominación de Departamento. El mismo se encarga de efectuar el estudio sobre denuncias provenientes del Registro Único del Automotor, de la Dirección General de Registros Públicos o particulares sobre producción y uso de documentos públicos de contenido falso, alteración de graficaciones técnicas e inducción al error en

las relaciones jurídicas. Igualmente, se diligencian todos los oficios dirigidos a la DGRP, a la Sección General de la Corte Suprema, al Servicio Nacional de Catastro, Consejo de Superintendencia de la CSJ, respecto de las carpetas remitidas para los dictámenes correspondientes.

En este contexto, hasta el mes de noviembre, ingresaron a este Departamento 52 causas para el estudio correspondiente. Referente a inmuebles, ingresaron 40 expedientes. Con respecto a automotores, se remitieron 12 carpetas.

En otro sentido, esta Dependencia efectúa actualmente las diligencias pertinentes para la inscripción de en la Dirección General de Registros Públicos de los inmuebles transferidos en el año 1906 y 1908, de la firma Enrique del Aqua y Cia., y Luis Salerno, a favor del Estado. Posteriormente, se realizará la inscripción de la desafectación de ambos inmuebles del Ministerio de Defensa a favor del Ministerio Público.

*Se logró la exoneración del impuesto inmobiliario de la nueva sede, a través de Resolución de la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.*

Causas ingresadas al Departamento de Asistencia Notarial	
Inmuebles	40
Automotores	12
<b>Total</b>	<b>52</b>

Año 2009		
Título del Convenio	Fecha	Vigencia
Convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad del Pacífico y el Ministerio Público	11/03/2009	2 años
Convenio entre la Universidad Unida y el Ministerio Público	05/03/2009	2 años
Convenio entre la UPE y el Ministerio Público	05/03/2009	2 años
Convenio entre la Universidad del Norte y el Ministerio Público	05/03/2009	2 años
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de la Integración de las Américas y el Ministerio Público	05/03/2009	2 años
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Metropolitana de Asunción	31/03/2009	2 años
Convenio de cooperación interinstitucional entre "CSIRT - PARAGUAY", Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Público, CONATEL y la (NA - CNC)	13/04/2009	No se estableció vigencia
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad Católica de Asunción	08/06/2009	2 años
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio Público y la Universidad María Auxiliadora	10/07/2009	2 años
Convenio de Cooperación Internacional ante la conservación de Boquerón y el Ministerio Público (Área VIII)	23/09/2009	2 años